



RESOLUCIÓN N° 017/2025

VISTO:

La trayectoria del **Sr. Irineo Salazar**, vecino de esta ciudad, ampliamente reconocido por la comunidad educativa de la Escuela N° 4290 "Héroes de Malvinas", por su colaboración cotidiana, constante y desinteresada; y -----

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Irineo Salazar, persona mayor y muy conocida en la zona, desempeña desde hace muchos años la venta de golosinas y "picolés" fuera del establecimiento educativo, generando un vínculo de cercanía y afecto con los niños, niñas y sus familias; -----

Que su presencia habitual se ha caracterizado no sólo por una actitud amable y respetuosa, sino también por su **compromiso con la seguridad y el orden del entorno escolar**, colaborando espontáneamente en el **ordenamiento del tránsito vehicular** en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos; -----

Que su labor no responde a obligación alguna ni le ha sido formalmente requerida, sino que surge del **sentido de pertenencia, la vocación solidaria y el profundo compromiso ciudadano** con su comunidad; -----

Que su figura es valorada y respetada no sólo por los padres y madres de la Escuela "Héroes de Malvinas", sino también por vecinos y miembros de otras instituciones educativas, que lo reconocen como un **ejemplo de entrega desinteresada**; -----

Que resulta justo y necesario que el Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza **reconozca públicamente a quienes con pequeños gestos cotidianos contribuyen de forma significativa a la vida en comunidad y al fortalecimiento del tejido social**; -----

Que en vista de lo antes mencionado se debe dictar el instrumento legal correspondiente; -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR un reconocimiento público al Sr. Irineo Salazar, por su valioso, constante y desinteresado aporte a la comunidad educativa de la Escuela N° 4290 "Héroes de Malvinas", destacando su compromiso con el orden, la seguridad y el acompañamiento diario a los estudiantes, docentes y familias. -----

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente Resolución y una distinción simbólica al Sr. Irineo Salazar, en reconocimiento a su trayectoria vecinal y solidaria. -----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

SE DICTA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, PAULA ALTAMIRANO, RICARDO TORRES, CRISTIAN CHAUSSAN Y RAUL SORUCO. RESOLUCIÓN APROBADA POR LOS CONCEJALES: PAULA ALTAMIRANO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBERG, GERARDO ARGENTIERI, SERGIO CABALLERO, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. CONCEJAL GLADYS GONZALEZ AUSENTE CON AVISO.

[Handwritten signature]
Velazquez, Juan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



[Handwritten signature]
Ricardo Raúl Torres
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA